



Cerro Sombrero, 22 de mayo de 2014.-

NUM. **534 / (SECCION B)**

VISTOS:

- 1) Presupuesto de Gestión Municipal año 2014.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 288, con fecha 20 de marzo de 2014, donde se aprueban las bases administrativas y especificaciones técnicas de la Licitación Pública N°3866-24-LE14.-
- 2) El Decreto Municipal N° 305, con fecha 25 de marzo de 2014, donde se acepta la modificación de bases en términos del pago de la Licitación Pública N°3866-24-LE14.-
- 3) El Decreto Municipal N° 372, con fecha 03 de abril de 2014, que adjudica la Licitación Pública N°3866-24-LE14 Reparación de casa Federico González N°1465, al Sr. Mauricio Levicoy Navarro.
- 4) El Decreto Municipal N°476 con fecha 28 de abril de 2014, que acepta el contrato de prestación de servicio de Mauricio Levicoy Navarro, para la licitación pública N°3866-24-LE14.

DECRETO

1° DESÍGNASE, como integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria del proyecto, "Reparación de la casa de Federico González N°1465", a los siguientes funcionarios: a Cristina Vargas Vivar Secretaria Municipal Ministro de Fe, Madalen Malarée Gardiazabal, Inspectora de Obras Municipales, Daniel Ruiz Zincker, Profesional apoyo ITO y Claudia Reidel Cárcamo, Profesional SECPLAN, cuya recepción provisoria se realizará el día jueves 22 de mayo de 2014 a las 10:30 hrs.

REGÍSTRESE, Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde